

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE "SKANSKA ECUADOR S.A."  
CELEBRADA EL 16 DE MAYO DE 2011**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy 16 de mayo de 2011, a las 9:00 horas, en el local social de la Sociedad ubicado en Av. Amazonas N21-252 y Carrión, Edificio Londres, 6to. Piso, se constituyen en Junta General Universal Ordinaria los accionistas que se detallan a continuación:

| ACCIONISTAS           | CAPITAL<br>SUSCRITO | CAPITAL<br>PAGADO | ACCIONES     |
|-----------------------|---------------------|-------------------|--------------|
| Skanska S.A.          | 4.999               | 4.999             | 4.999        |
| Skanska del Perú S.A. | 1                   | 1                 | 1            |
| <b>TOTAL</b>          | <b>5.000</b>        | <b>5.000</b>      | <b>5.000</b> |

Toma la palabra el representante del accionista Skanska S.A. y mociona que atento a la ausencia temporal del Presidente del Directorio de la Sociedad corresponde designar un Presidente Ad-hoc conforme a lo dispuesto por el artículo noveno del estatuto social. Sometida la moción a votación por unanimidad se resuelve designar al Dr. Simón Dávalos Ochoa como Presidente Ad-hoc de la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas. Asimismo, dada la ausencia temporal del Gerente General de la Sociedad, secretario nato de las Juntas Generales de Accionistas, corresponde designar un secretario Ad-hoc, conforme a lo señalado en el artículo noveno del estatuto social. Planteada la moción, por unanimidad, se decide nombrar como Secretario Ad-hoc al Dr. Juan Carlos Montenegro.

Toma la palabra el Sr. Presidente Ad-hoc quien informa que también se encuentra presente en el acto la Sra. Isabel Lupera, Comisario Titular de la Sociedad.

En virtud de que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Sociedad, los accionistas Skanska S.A. y Skanska del Perú S.A. resuelven, a través de sus apoderados, el Dr. Rafael Modesto Peñaherrera Solah y el Dr. Simón Dávalos Ochoa, respectivamente, y de conformidad con lo establecido por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y el artículo décimo tercero del Estatuto Social, constituirse en Junta General Universal Ordinaria, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales declaran estar suficientemente informados:

1. Consideración de las razones que motivaron la convocatoria a la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, fuera del plazo legal establecido en el artículo 289 de la Ley de Compañías.
2. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del año 2010.
3. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del año 2010.



4. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
5. Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
6. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Gerente General, y de su remuneración por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010.
7. Consideración de la gestión del Comisario y de su remuneración por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.
8. Elección del Comisario Titular y Suplente.

El Sr. Secretario somete a consideración de los Sres. Accionistas el primer punto del Orden del Día: "1. Consideración de las razones que motivaron la convocatoria a la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, fuera del plazo legal establecido en el artículo 289 de la Ley de Compañías."

Toma la palabra el Sr. Secretario Ad-hoc y manifiesta que la convocatoria a la presente Junta de Accionistas se efectuó fuera del plazo legal establecido en el artículo 289 de la Ley de Compañías por motivos administrativos que son explicados en detalle a los Sres. Accionistas. Toma la palabra el representante del accionista Skanska S.A. y mociona se aprueben las explicaciones otorgadas por el Sr. Secretario Ad-hoc respecto al presente punto del Orden del Día. Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad.

Seguidamente, se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día: "2. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre del año 2010". El Sr. Presidente Ad-hoc concede la palabra al Secretario Ad-hoc para que dé lectura al informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.

Luego de la deliberación pertinente, se resuelve aprobar por unanimidad el referido informe de labores presentado por el Gerente General, sin observaciones.

A continuación, se pasa a conocer el tercer punto del Orden del Día: "3. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del año 2010". El Presidente Ad-hoc concede la palabra a la Sra. Isabel Lupera en su carácter de Comisario Titular de la Sociedad, quien da lectura al informe correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.

Luego de un breve debate, se resuelve por unanimidad, aprobar el mencionado informe presentado por el Comisario Titular, sin observaciones.

Acto seguido, se pasa a tratar el cuarto punto del Orden del Día: "4. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010". El Presidente Ad-hoc concede la palabra al Secretario Ad-hoc quien manifiesta que los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010 fueron remitidos a los accionistas con suficiente anticipación, por lo que mociona que se apruebe dicha documentación. Seguidamente, el representante del accionista Skanska S.A. requiere algunas precisiones sobre los rubros que componen el balance general, las cuales son respondidas de conformidad.



Luego de una breve deliberación, se resuelve por unanimidad, aprobar sin observaciones los Balances Generales, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo, las Notas 1 a 10 de los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Independientes de fecha 29 de marzo de 2011 correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2010.

Posteriormente, se pasa a tratar el quinto punto del Orden del Día: "5. Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010". El Presidente Ad-hoc, nuevamente, concede la palabra al Secretario Ad-hoc quien informa que, conforme surge de los estados financieros al 31 de diciembre de 2010, dicho ejercicio económico arrojó una pérdida neta de US\$ 547.314,00, la misma que pasa a resultados acumulados.

Sometido lo informado a votación, por unanimidad se resuelve aprobar los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.

Acto seguido, se pasa a tratar el sexto punto del Orden del Día: "6. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Gerente General, y de su remuneración por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010". Toma la palabra el representante de Skanska S.A. y somete a consideración de la Junta de Accionistas: (i) la gestión de los miembros del Directorio y del Gerente General en funciones por las labores desarrolladas durante el ejercicio que culminó el 31 de diciembre de 2010; (ii) la remuneración de los miembros del Directorio por su labor desempeñada durante el ejercicio bajo análisis.

Sometido lo informado a votación, por unanimidad, se resuelve: (i) aprobar la gestión por la labor realizada durante el ejercicio que culminó el 31 de diciembre de 2010 de: (i) el señor Sebastián Martín en su calidad de Director Titular y Gerente General, (ii) el señor Agustín Espagnol en su calidad de Director Titular, (iii) el señor Wilson Oscar Miranda Herrada en su calidad de Director Titular, iv) el señor Pedro Julio Campos en su calidad de Director Titular y v) el señor Juan Carlos Imaz en su calidad de Director Titular; y (ii) Dado que los miembros del Directorio han manifestado su voluntad de renunciar a percibir remuneración alguna, se acuerda por unanimidad, no fijar remuneraciones para los miembros del Directorio por su desempeño durante el ejercicio económico bajo consideración.

A continuación, se pasa a tratar el séptimo punto del Orden del Día: "7. Consideración de la gestión del Comisario Titular y de su remuneración por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010". Toma la palabra el representante de Skanska del Perú S.A. y pone a consideración de los presentes la gestión del Comisario Titular y su remuneración por el ejercicio económico bajo análisis. Sometido esto a votación, por unanimidad se resuelve: (i) aprobar la gestión de la Sra. Isabel Lupera como Comisario Titular de la Sociedad; y (ii) fijar su remuneración por su labor durante el ejercicio bajo consideración, en Trescientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 300,00).

Finalmente, se pasa a considerar el último punto del Orden del Día: "8. Elección del Comisario Titular y Suplente". Toma la palabra el representante de Skanska S.A. y mociona se designe a la Sra. Isabel Lupera como Comisario Titular y al Sr. Fernando Rivadeneira como Comisario Suplente.

Sometida la moción a votación, por unanimidad, se resuelve designar a la Sra. Isabel Lupera como Comisario Titular y al Sr. Fernando Rivadeneira como

Comisario Suplente, por un plazo de un año, conforme lo establecido por el artículo vigésimo tercero de los Estatutos Sociales, para lo cual se le cursarán las cartas de designación correspondientes para la aceptación del cargo respectivo.

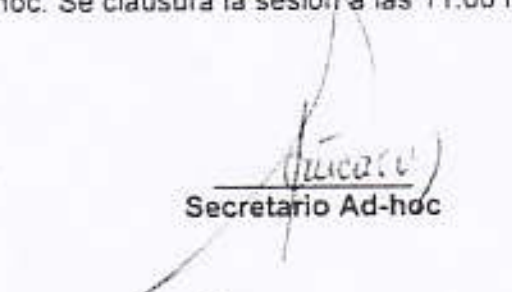
Sin otro punto que tratar, se concede un receso al Secretario Ad-hoc para la elaboración del acta. Reinstalada la Junta, se da lectura al acta definitiva, la misma que es aprobada por los accionistas para constancia de lo cual firman junto con el Presidente Ad-hoc y el Secretario Ad-hoc. Se clausura la sesión a las 11:00 horas.



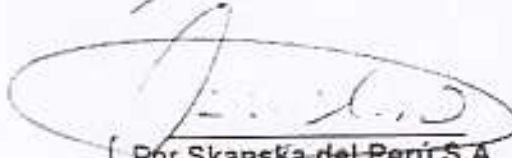
**Presidente Ad-hoc**



**Por Skanska S.A.**



**Secretario Ad-hoc**



**Por Skanska del Perú S.A.**